

Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2021.

ALERTA SANITARIA

SOBRE PRODUCTO “RIÑÓN VIDA PLUS MAX”

- El producto “**Riñón Vida Plus Max**”, no cuenta con registro sanitario emitido por Cofepris, ni con estudios que garanticen su calidad o eficacia de uso para medicamento, por lo cual representa un riesgo para la salud
- Se anuncia como un producto natural y auxiliar en el tratamiento de infecciones renales, dolor de riñón e infección en el tracto urinario alcanzando la próstata y para evitar la formación de piedras y arenilla del riñón y las vías urinarias, así como para prevenir los cálculos renales
- No deberá ser comercializado, distribuido, ni publicitado por ninguna vía

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), detectó la venta del producto “**Riñón Vida Plus Max**” en presentación capletas, al cual se le atribuyen propiedades terapéuticas por lo que infringe con lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad, ya que no cuenta con registro sanitario y se comercializa a través de sitios web y su publicidad en plataformas como Facebook, Instagram, Twitter.

Asimismo, en la Ley General de Salud en sus artículos 222 y 224, Inciso B, fracción I indica que un medicamento es toda sustancia o mezcla de sustancias de origen natural o sintético que tenga efecto terapéutico, preventivo o rehabilitatorio, que se presente en forma farmacéutica y que se identifique como tal por su actividad farmacológica, características físicas, químicas y biológicas y por lo tanto requiere registro sanitario previa verificación del cumplimiento de buenas prácticas de fabricación y del proceso de producción del medicamento así como la certificación de sus principios activos, por lo que el producto “**Riñón Vida Plus Max**”, no garantiza su calidad y eficacia de uso al no contar con un registro sanitario otorgado por esta autoridad sanitaria.





En ese sentido, Cofepris recomienda a la población:

- No adquirir ni usar el producto publicitado como **“Riñón Vida Plus Max”**, así como cualquier otro que no se ajuste a la normatividad vigente.
- De encontrar a la venta el producto, realizar la denuncia sanitaria a través de la página: <https://www.gob.mx/cofepris/acciones-y-programas/denuncias-sanitarias>
- Si presenta algún padecimiento relacionado con infecciones renales, dolor de riñón e infección en el tracto urinario, próstata, consultar a un profesional de la salud para que se le proporcione el tratamiento correspondiente.

Si ha consumido el producto citado en esta alerta sanitaria y presenta alguna reacción adversa o malestar reportarla al correo electrónico farmacovigilancia@cofepris.gob.mx

Asimismo, por tratarse de un producto al que se le atribuyen propiedades terapéuticas y no contar con registro sanitario, no deberá ser comercializado por ninguna vía, ni distribuido por servicios de paquetería y mensajería nacional y/o internacional, ni ser publicitado, de lo contrario serán acreedores a las sanciones administrativas que resulten procedentes por infringir la regulación sanitaria vigente.

Esta comisión mantiene acciones de vigilancia para evitar que productos, empresas o establecimientos incumplan la legislación sanitaria vigente y asegurar que no representen riesgo a la salud de las personas.

o-O-o

